RESOLUCIÓN No 356 DE 2026

(21 de julio de 2026)

"Por la cual se termina un nombramiento en encargo, se realiza un nombramiento ordinario en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL- IDPAC

En uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por el artículo 56 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, proferido por el Concejo de Bogotá D.C., el artículo 4 el Acuerdo 002 de 2007, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, y.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 235 del 28 de abril de 2026, se declara insubsistente el nombramiento a la empleada pública **NUBIA CONSUELO CHAVARRO GALINDO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.760.226, en el empleo denominado Gerente código 039-grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género del Instituto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a partir del veintiocho (28) de abril de 2026.

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución No. 235 del 28 de abril de 2026, se declara la vacancia definitiva en el empleo de Gerente código 039-grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a partir del veintiocho (28) de abril de 2026.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Resolución No. 235 del 28 de abril de 2026, se le realiza el nombramiento en encargo en el empleo Gerente código 039-grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género al empleado público **JUAN CARLOS SANCHEZ NIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.031.242, quien desempeña el cargo de Subdirector de Entidad Descentralizada Código 084 - Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, a partir del veintiocho (28) de abril de 2026.

Que mediante Resolución No. 263 del 14 de mayo de 2026, se da por terminado el nombramiento en encargo al empleado público **JUAN CARLOS SANCHEZ NIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.031.242, a partir del quince (15) de mayo de 2026.

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución No. 263 del 14 de mayo de 2026, se nombra en encargo en el empleo de Gerente código 039-grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género del Instituto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a la empleada pública **LUISA FERNANDA ACHAGUA MULFORD** identificada con cedula de ciudadanía No.1.020.794.404, a partir del veintiocho (28) de abril de 2026.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Secretaría General, Proceso de Gestión del Talento Humano, verificó y certifica que la señora **ROSA MARIA TALERO FRANCO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.365.648, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Gerente código 039 grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

RESOLUCIÓN No 356 DE 2026

(21 de julio de 2026)

"Por la cual se termina un nombramiento en encargo, se realiza un nombramiento ordinario en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal".

Que en cumplimiento con el Acuerdo No. 782 de 2020, Decreto 159 de 2021 y la Circular No. 02 de 2024, expedida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil sobre los lineamientos para el acceso al Servicio de Evaluación de Competencias de los empleos de naturaleza gerencial de las entidades distritales — SEVCOM – DASCD, dicha entidad aplica la prueba de competencias a la señora **ROSA MARIA TALERO FRANCO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.365.648, el día 16 de junio de 2026, con resultado satisfactorio.

Que, el artículo 7 del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1 del Decreto 159 de 2021, consagra que *"(…) la hoja de vida del aspirante a un cargo de libre nombramiento y remoción deberá ser publicada durante cinco (5) días hábiles en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (…)"*

Que, para dar cumplimiento a la norma anteriormente citada, la publicación de la hoja de vida de la señora **ROSA MARIA TALERO FRANCO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.365.648, se hizo efectiva a partir del 09 de julio de 2026 y hasta 17 de julio de 2026, sin obtener observaciones por parte de la ciudadanía a la misma.

Que, en consecuencia, es procedente terminar el encargo y efectuar el nombramiento ordinario en el empleo de Gerente código 039 grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. TERMINAR el nombramiento en encargo del empleo a la empleada pública **LUISA FERNANDA ACHAGUA MULFORD** identificada con cedula de ciudadanía No.1.020.794.404, en el empleo de Gerente código 039 grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género del Instituto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a partir del veintiuno (21) de julio de 2026.

ARTÍCULO 2. NOMBRAR con carácter ordinario, a la señora **ROSA MARIA TALERO FRANCO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.365.648, en el cargo de Gerente código 039-grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a partir del veintiuno (21) de julio de 2026, con una asignación básica mensual de ocho millones doscientos noventa y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos mcte ($ 8.295.184).

ARTÍCULO 3. La señora **ROSA MARIA TALERO FRANCO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.365.648, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 4. ORDENAR la comunicación del presente acto administrativo a la empleada pública **LUISA FERNANDA ACHAGUA MULFORD** identificada con cedula de ciudadanía No.1.020.794.404 y a la señora **ROSA MARIA TALERO FRANCO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.365.648

RESOLUCIÓN No 356 DE 2026

(21 de julio de 2026)

"Por la cual se termina un nombramiento en encargo, se realiza un nombramiento ordinario en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal".

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por MORALES TRUJILLO MARIA XIMENA

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO
Directora General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Cristian Alexander Sánchez Abogado contratista Secretaría General		14/07/2026
Revisado por:	Luisa Fernanda Achagua Mulford Abogada Dirección General		17/07/2026
Revisado y aprobado por:	Guiomar Patricia Gil Ardila Secretaria General		16/07/2026
Declaramos que hemos revisado el aplicativo y la documentación que contiene la información laboral del funcionario que aparece acá relacionado y que este documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Directora General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.			